

Evaluación de Diseño  
del Programa presupuestario

**E067**

# Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa

Programa Anual de Evaluación 2018  
Comité Administrador Poblano para la Construcción  
de Espacios Educativos

**Octubre 2018**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018**

ELABORÓ

**SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.**

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN

**Dr. Heber Tamayo Cruz**

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

**Dirección de Evaluación, SFA.**

**Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo**

*Director de Evaluación*

**Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera**

*Subdirector de Evaluación de Programas*

**Lic. Saúl Federico Oropeza Orea**

*Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales*

**Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa**

*Supervisora*

**CP. Alma Rosa Ruiz Prieto**

*Analista*

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>8</b>
<b>Marco Legal</b>	<b>8</b>
<b>Nota Metodológica</b>	<b>10</b>
<b>Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario</b>	<b>11</b>
<b>Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)</b>	<b>13</b>
<b>Apartados de la evaluación</b>	<b>14</b>
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	14
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	17
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	19
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	24
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.	32
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp</b>	<b>34</b>
<b>Valoración Final del Diseño del Programa</b>	<b>35</b>
<b>Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado</b>	<b>35</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>37</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>38</b>
<b>Anexos</b>	<b>40</b>
<b>Índice de Tablas</b>	<b>45</b>
<b>Índice de Gráficas</b>	<b>45</b>



# Introducción

El accionar del gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados, mejorar el ejercicio preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño tiene como uno de sus principales objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos en para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

---

“La evaluación [del desempeño] juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones (...) La evaluación del desempeño debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las metas consideradas medibles reales y sustanciales”.<sup>1</sup>

---

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

---

<sup>1</sup> Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). *Evaluación y Auditoría del Desempeño en México*. México: Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 del Gobierno del estado de Puebla, en el Eje 5 (Buen Gobierno) indica como estrategia; *“Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la Administración Pública Estatal. El gasto público en el Estado de Puebla es presupuestado y ejecutado a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), alineados al Estatal de Desarrollo, utilizando la metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

De acuerdo con el Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla<sup>2</sup>; [el Programa presupuestario es una] “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen bienes y servicios, tendentes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”; es practicable su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

El Objetivo General de la Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios es:

---

“Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque”.

---

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

La Dirección de Evaluación (DEV) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de sus atribuciones, coordinó el proceso de evaluación en materia de Diseño que se aplicaron a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)<sup>3</sup> para el Ejercicio Fiscal 2018. En dicho documento, se determinó realizar una evaluación de Diseño a Pp ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED 2017-2018 vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a

---

<sup>2</sup> Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2017). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla*. Publicación 31 de Diciembre de 2012. Última reforma: 17 de enero de 2017. Artículo 3 fracción XLII.

<sup>3</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla*. Recuperado de: [http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/\\_2017.pdf](http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/_2017.pdf)

los programas que generan mayores beneficios a la población, y se mejore el diseño de aquellos que no se encuentren correctamente planteados.

Para determinar los Pp a evaluar en materia de Diseño, la DEV consideró los siguientes aspectos: aquellos programas que estuviesen a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no contasen con antecedentes de evaluación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que contaran con información disponible para la realización de la evaluación.

Como resultado de la aplicación de dichos criterios, fueron establecidos en el PAE 2018 los siguientes Pp, para ser evaluados en materia de Diseño:

**Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.**

No	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa
2	Museos Puebla	E153	Administración y promoción de museos
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo Del Estado De Puebla	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo
4	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	E072	Constitución de reserva territorial
5	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades
6	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	G007	Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
7	Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	S009	Desarrollo rural sustentable
8	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
9	Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales
10	Universidad Tecnológica de Tehuacán	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
11	Secretaria General de Gobierno	E052	Defensoría pública
12	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
13	Secretaria De Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	S052	Fondo nacional emprendedor
14	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	E068	Educación superior tecnológica
15	Secretaria de Finanzas y Administración	U039	Modernización del registro público de la propiedad
16	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	E068	Educación superior tecnológica
17	Secretaria de Finanzas y Administración	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones
18	Secretaria General de Gobierno	E146	Desarrollo político y participación ciudadana
19	Secretaria de Desarrollo Social	E040	Desarrollo comunitario
20	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	E154	Transparencia y gobierno abierto
21	Secretaria General de Gobierno	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas

Fuente: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla.

## Resumen ejecutivo

El Programa Presupuestario E067 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa, teniendo como responsable del programa al Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, tiene el propósito de atender los Espacios Educativos que la Secretaría de Educación Pública del Estado priorizó, y dar atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento, con un presupuesto devengado de \$401,079.00, cabe señalar que el Pp E067 fue operado en el año 2017, de acuerdo al reporte de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el programa entra en la clasificación programática asignada con la letra E, la cual representa la prestación de servicios públicos.

El programa se encuentra alienado a uno de los instrumentos de planeación más importantes de la Administración Pública como lo es el Plan Estatal de Desarrollo, en su eje 3 "Sustentabilidad y Medio Ambiente", el cual tiene como objetivo fortalecer el Desarrollo Territorial del Estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Cabe mencionar, que esta evaluación de diseño al Programa Presupuestario E067, se divide en cinco apartados distribuidos de la siguiente manera:

- I. Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

En términos generales el programa cuenta con la mayoría de la información para ser evaluado, en base a los apartados antes mencionados, obteniendo una valoración final de 3.3 de 4 posibles, ya que estos apartados no contaron con la mayoría de las características solicitadas a lo largo de la evaluación.

Finalmente, las recomendaciones citadas en esta evaluación, tienen la finalidad de aportar a que este programa mejore y se consolide en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados.

## Marco Legal

La Evaluación de los programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se sustenta bajo el marco normativo que se describe a continuación.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.



La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación. El presente proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2018 de la Administración Pública Estatal.

En el orden estatal, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define lo que es un Pp y sus alcances. Estos materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan, y se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como objetivo: *“Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su línea de acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Pp Lo cual fortalece al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal<sup>4</sup>.

En el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios serán de dos diferentes tipos: Evaluación en materia de Diseño a Programas Presupuestarios y Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios, además de señalar los programas contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2017, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp, e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque en resultados; y que estableció como objetivo guiar de manera práctica y paso a paso, en la programación de las acciones

---

<sup>4</sup> Línea de Acción 10 del Programa Estratégico 34. Planeación y Evaluación Estratégica del PED 2017-2018.

o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Pp articulados con la planeación estratégica institucional, y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado y con indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.

Otro documento que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Pp, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la *Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que ha sido referente en este proceso de evaluación de los Pp, así como la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y en apego al Plan Metodológico de trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación en materia de Diseño de los Pp, estos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete. Se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevaron a cabo entrevistas con personal de la DEV.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis.

Con fundamento en los TdR<sup>5</sup> establecidos por la DEV<sup>6</sup>, se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis, y también mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR.

Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento conseguido por el programa derivado de cada una de las preguntas que son valoradas; para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

---

<sup>5</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios ejercicio 2018*. Recuperado de: [http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR\\_Est2018/TdR\\_Pp\\_diseno\\_2018.pdf](http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR_Est2018/TdR_Pp_diseno_2018.pdf)

<sup>6</sup> Instancia que adecuó las preguntas de los Modelos de CONEVAL y SHCP en la formulación de los TdR.

# Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se tienen que "...organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población..."<sup>7</sup>

Con apego a los TdR establecidos por la DEV, se han considerado criterios técnicos desde el análisis hasta la integración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Se respetaron los cinco apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen 17 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada "Sí"/"No" o abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que, cuando la respuesta fue "No", se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente. Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

Los apartados utilizados fueron:

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria ("Sí"/"No"), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria ("Sí"/"No"). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue "No". Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.

---

<sup>7</sup> Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2016). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017*. Artículo 2, fracción LXXVII.

2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR<sup>8</sup> incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
  - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
  - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.
  - c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
  - d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla. Los Anexos se incluyeron en un apartado de este documento.

---

<sup>8</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios. Ejercicio fiscal 2018*. Recuperado de: [http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est2018/TdR\\_Pp\\_Disen\\_2018.pdf](http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est2018/TdR_Pp_Disen_2018.pdf)

# Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:		Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	
Clave:	E067		
Dependencia o Entidad coordinadora:	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos		
Año de inicio de operación:	2011		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño		
Año de la evaluación:	2018		
<b>Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.</b>			
Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.			
<b>La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.</b>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 Eje: 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente <b>Objetivo general:</b> Fortalecer el Desarrollo Territorial del Estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios del equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.			
<b>Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).</b>			
Espacios Educativos Públicos construidos Espacios Educativos Públicos rehabilitados Equipamiento de Espacios Educativos Públicos entregados			
<b>Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque</b>			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla	S/I	Espacios Educativos
Objetivo:	Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación Pública prioriza para recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento.	S/I	Espacios Educativos
<b>Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.</b>			
Aprobado:	\$34,054.4		
Modificado:	\$401,079.0		
<b>Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.</b>			
Fin	98.90%		
Propósito	210%		
Componente(s)	Componente 1 - 100% Componente 2 - 100% Componente 3 - 100%		
<b>Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.</b>			
El programa E67 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa, contó con una valoración final de 3.3, encontrándose el apartado I denominado Justificación de la creación y diseño del Pp como el más bajo y el más alto el apartado II Continuación a las metas y estrategias estatales.			

# Apartados de la evaluación

## I. Justificación de la creación y diseño del Pp

### 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Está identificado en un documento.
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

**Respuesta General: "Sí".**

Nivel	Criterio
4	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

Para el Programa Presupuestario E067 denominado "Administración de recursos para la infraestructura educativa" cuenta con un diagnóstico en el cual se identifica el problema que se desea atender, mismo que se encuentra planteado en negativo de acuerdo a las características de la definición del problema de la Metodología del Marco Lógico el cual indica que el problema deberá ser formulado como un hecho negativo o como una situación que debe ser revertida, es por ello que se encuentra estructurado de la siguiente manera "Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento" señalando tres principales causas:

1. Insuficientes Espacios Educativos Públicos para cubrir las necesidades de educación del Estado
2. Espacios Educativos Públicos del Estado deteriorados
3. Espacios Educativos Públicos del estado con equipamiento obsoleto

De acuerdo al documento Análisis de la Población Objetivo y al diagnóstico del programa, se detecta a la población objetivo como a los Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación Pública prioriza para recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, sin embargo se observó que en estos documentos la información no se encuentra actualizada ya que la cuantificación se encuentra hasta el año 2016. Cabe mencionar que la población objetivo se define en base a la Propuesta Anual de Inversión en materia de infraestructura educativa misma que es emitida por la Secretaría de Educación Pública en la cual se priorizan espacios educativos que recibirán atención en materia de construcción, rehabilitación y/o equipamiento. Por ello se recomienda que la información sea actualizada de acuerdo a la periodicidad.

En relación a la actualización del problema y respecto al periodo no se hace mención de algún plazo definido, sin embargo se infiere que se realiza anualmente derivado de los procesos de programación y en apego a los Lineamiento para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2017, mismos que son emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Por lo anterior, se recomienda que en el diagnóstico se mencione un apartado en el cual se considere la revisión o actualización.

## 2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización?

**Respuesta General: “Sí”.**

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

### Justificación:

De acuerdo al diagnóstico, el programa cuenta con un problema central identificado como “Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento”, el cual se define a través de las tres principales causas:

1. Insuficientes Espacios Educativos Públicos para cubrir las necesidades de educación del Estado
2. Espacios Educativos Públicos del Estado deteriorados
3. Espacios Educativos Públicos del estado con equipamiento obsoleto

Teniendo como efecto la “Reducida cobertura de atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento de los Espacios Educativos del Estado de Puebla” considerando que se encuentran consistentes a la Metodología del Marco Lógico. Dicha información se plasma en el numeral 1.6 de dicho documento.

En relación a la cuantificación de la población, como se había mencionado en la pregunta anterior, el programa si cuenta con una población objetivo, sin embargo esta cuantificación solo se presenta hasta el año 2016, establecido en el numeral 3.1 de dicho documento, desglosándose en población de referencia, potencial, atendida y objetivo.

En el diagnóstico, como tal no se describe la ubicación territorial de la población objetivo, sin embargo de acuerdo a la focalización de la población potencial se seleccionan espacios educativos de nivel básico, media superior y superior, cuyo sostenimiento es meramente público y que se encuentran ubicadas en el Estado de Puebla, de acuerdo a las necesidades de infraestructura y equipamiento.

En base a la pregunta anterior y como documento que sustente las acciones del programa E067, en el diagnóstico no considera un periodo o plazo de actualización, sin embargo se deberá actualizar anualmente en relación a los Lineamiento para el proceso de programación y presupuestación para resultados.

Aunado a lo anterior, se recomienda que se establezca un apartado en el documento en el cual se mencione el periodo de actualización de éste, con el fin de complementar todos los criterios de la pregunta.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada.
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

**Respuesta General: "No".**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica.

#### Justificación:

De acuerdo a la información proporcionada por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, no existen documentos que justifiquen teórica o empíricamente la intervención del Programa Presupuestario y que cumpla con las cuatro características que se encuentran planteadas.

Derivado de lo anterior, se recomienda que dentro del diagnóstico se establezca dicha justificación, con el fin de dar cumplimiento a la pregunta en próximas evaluaciones.

### 4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria el Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

**Respuesta General: "Sí".**



Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas las características mencionadas en la pregunta.

### Justificación:

En el apartado 1.3 del diagnóstico del E067, cuenta la descripción del problema el cual menciona que en torno al rezago y abandono escolar han identificado que una de las causas relevantes de abandono escolar, tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas. Es por ello que identifiqué el problema como los “Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento”.

De igual manera con el fin de privilegiar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a la escuela es una acción prioritaria en esta Administración, por ello, se ha invertido en obras para construir, modernizar y equipar la infraestructura educativa a través del denominado Programa Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa.

El programa cuenta con tres componentes, mismos que se clasifican de la siguiente manera y que se encuentran dentro del diagnóstico:

1. Espacios Educativos Públicos construidos
2. Espacios Educativos Públicos rehabilitados
3. Equipamiento de Espacios Educativos Públicos entregados

De acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) la clasificación programática establecida que le corresponde al Pp, se encuentra catalogado con la letra E “Prestación de Servicios Públicos” que tiene como característica general a las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas. De acuerdo a esto los componentes se consideran una prestación de servicio público es decir guarda una relación con estos.

De acuerdo a lo anterior y a la relación que se tiene con el problema central se considera que tiene un mecanismo de intervención, de igual manera se pueden identificar dentro de las Matrices de Indicadores para Resultados de manera más específica.

## II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

### 5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de algunos(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción?**

**Respuesta General: “Sí”.**

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**

En relación al documento enviado por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos “Alineación Estratégica del Programa Presupuestario al PED 2017-2018” así como el Plan Estatal de Desarrollo, y definiendo el propósito como “Espacios Educativos Públicos que la Secretaría de Educación Pública del Estado priorizó, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento”, se considera se tiene una vinculación de la siguiente manera:

**Plan Estatal de Desarrollo**

**Eje:** 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.

**Objetivo General:** Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

**Estrategia General:** Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del estado, vinculando los corredores nacionales y estatales con la conectividad regional y la accesibilidad a los centros urbanos; simultáneamente se incrementara la infraestructura social, se respetara el patrimonio natural y cultural y se actualizara el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**Programa Estratégico:** 21 Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar.

**Meta:** Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.

**Línea de Acción:**

3. Generar y ejecutar un programa estratégico de infraestructura y equipamiento básico y social en coordinación con las unidades administrativas en seguimiento al Desarrollo Equitativo de las Regiones.

6. Coordinar con el Gobierno federal y los Gobiernos municipales, acciones de infraestructura y equipamiento”.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible**

4 Educación de Calidad

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Aunado a lo anterior, se puede observar que existe una vinculación con los instrumentos de planeación para el logro del objetivo, así como logrando integrarse de manera directa en alguno de los ODS planteados.

Cabe mencionar, que también se consultó el diagnóstico para la alineación, sin embargo la información no se encuentra actualizada, ya que en este se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo de la Administración pasada.

Por lo cual se recomienda que el diagnóstico sea actualizado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, así como la integración de programas sectoriales e institucionales, esto con el fin de darle una mayor vinculación al programa y se encuentre reforzado.

### III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

#### 6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación.
- c) Metodología.
- d) Fuentes de Información.
- e) Plazo para actualización (de acuerdo a su metodología).
- f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

**Respuesta General: "Sí".**

Nivel	Criterio
4	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

Como se había mencionado en preguntas anteriores dentro del diagnóstico en el apartado 3.1 metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, así como en el documento Análisis de Población Objetivo, cuentan con la información suficiente, misma que se desagrega de la siguiente manera:

**Tabla 2. Población Objetivo Pp E067**

	Definición	Cuantificación				Unidad de Medida	Fuente de información	Plazo de Actualización
		2013	2014	2015	2016			
Población Referencia	Espacios Educativos del Estado de Puebla.	8000	8015	2030	8045	Espacios Educativos	Estadística de matrícula escolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Anual
Población Potencial	Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla.	7200	7210	7220	7230	Espacios Educativos	Estadística de matrícula escolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado.	Anual
Población Atendida	Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación Pública priorizó y recibieron atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento por el Programa.	250	270	290	340	Espacios Educativos	Concentrado de obra y suministro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.	Anual
Población Objetivo	Espacios Educativos del Sector Público del Estado de Puebla que la Secretaría de Educación Pública prioriza para recibir atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento.	200	190	180	340	Espacios Educativos	Propuesta Anual de Inversión de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.	Anual
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo: Esta metodología se encuentra por medio de los criterios de focalización, aunque la metodología no se tiene clara, mediante estos criterios puede entender la cuantificación de los espacios educativos públicos.								

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico del Pp E067 y al Análisis de Población Objetivo.

Como se muestra en la tabla anterior, se observó que la cuantificación no se encuentra actualizada ya que se especifica hasta el año 2016, en los dos documentos. Por lo anterior se recomienda que se actualice o se especifique el motivo por el cual la información no se encuentra hasta el año 2017.

Dentro de la metodología se encuentran las justificaciones de los criterios de focalización de cada una de las poblaciones antes mencionadas, y aunque no es una metodología clara se puede entender, mediante los puntos antes mencionados, por lo que este relativo cuenta con toda las características que se necesitan para obtener un buen criterio.

## 7. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

**Respuesta General: "Sí".**

Nivel	Criterio
4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

### Justificación:

La población objetivo se considera que se relaciona con la problemática que se busca atender y la descripción del problema es el rezago de las escuelas se ha identificado como uno de los problemas urgentes que el sistema educativo debe atender, ya que el Estado está obligado a garantizar que los inmuebles escolares cuenten con las condiciones físicas básicas que permitan su funcionamiento.

En base a esto, el estado actual del problema se encuentra en torno a la problemática del rezago y abandono escolar, identificado que una de las causas relevantes de abandono escolar, tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que les permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas.

De acuerdo a la estrategia de cobertura se calcula la población objetivo de este Programa Presupuestario, la cual es de 340 espacios educativos públicos. El resultado esperado se enfoca a contar con espacios educativos públicos dignos, con equipamiento en buenas condiciones que permita el desarrollo y aprendizaje óptimo de los alumnos, así como ampliar los ya existentes para cubrir la demanda de matrícula escolar en el Estado.

Para llevar a cabo los criterios de focalización para el Pp E067, en el apartado de cobertura del diagnóstico se presenta la siguiente información:

**Tabla 3. Criterios de Focalización**

Población	Criterios de focalización
Población de Referencia	Se seleccionó de acuerdo a la ubicación geográfica y corresponde a los espacios educativos públicos y privados de nivel básico, media superior y superior del Estado.
Población Potencial	Tomando en cuenta el tipo de sector, se seleccionaron los espacios educativos de nivel básico, media superior y superior; cuyo sostenimiento es meramente público y se encuentran ubicadas en el Estado.
Población Atendida	Esta cifra se calculó tomando en cuenta los datos históricos referentes a los espacios educativos públicos del estado, que recibieron atención en materia de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.
Población Objetivo	La población objetivo de este PP se definió tomando en base a la Propuesta Anual de Inversión en Materia de Infraestructura Educativa, emitida por la Secretaría de Educación Pública del Estado, en la cual se priorizan los espacios educativos que recibirán atención en materia de construcción, rehabilitación y/o equipamiento.

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico de Pp E067

Para considerar si la información es homogénea se llevó a cabo la revisión de los siguientes documentos: Diagnóstico del Pp, Análisis de Población Objetivo, así como la Matriz de Indicadores para Resultados, en los cuales se considera que la información es uniforme considerando a la misma población.

Por lo que, este reactivo cuenta con todas las características establecidas, obteniendo el mayor nivel de los criterios.

## 8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en si documento normativo o institucional.
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

**Respuesta General: "Sí".**

Nivel	Criterio
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

### Justificación:

Por la naturaleza de este programa no se cuenta con un Padrón de Beneficiarios, ya que mediante el programa se beneficia directamente a espacios educativos del sector público del estado, a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de los mismos; sin embargo se beneficia indirectamente a los alumnos que asisten a los espacios educativos atendidos pero este organismo no cuenta con esta información, toda vez que la Secretaría de Educación Pública es la que maneja los datos estadísticos de la matrícula escolar.

A través de este Programa Presupuestario, también se atienden los espacios educativos que sean seleccionados dentro del Programa Escuelas al Cien a cargo del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, que contempla la mejora de las instalaciones de las escuelas públicas del país.

A través de la siguiente página se identificaron los espacios educativos que fueron atendidos durante el ejercicio fiscal 2017, <http://datos.puebla.gob.mx/dataset/espacios-educativos-atendidos> en la cual se consideran los bienes y/o servicios que fueron priorizados. Cabe mencionar que los espacios educativos son priorizados a aquellos que son tomando en cuenta con factores, como la matrícula escolar, el predio donde se realizarán los trabajos, así como las fuentes de financiamiento.

La información se considera que se encuentra sistematizada ya que a través de la liga anteriormente expuesta se identifican mediante una base de datos los espacios educativos públicos que fueron atendidos, sin embargo no es suficiente por lo que se recomienda que la información tenga un mayor proceso de sistematización.

Por otro lado, no se encontraron mecanismos documentos que permitan la selección, verificación, seguimiento, depuración, como ya se había mencionado la actualización se hace anualmente. Por lo que se recomienda que existan estos mecanismos que cedan y complementan la información para un mayor criterio.

## 9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

**Respuesta General: “Sí”.**

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

### Justificación:

El Pp E067 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa, no cuenta con una estrategia de cobertura la cual considere el presupuesto que requiere el programa para atender en los próximos cinco años, de acuerdo a los documentos consultados como lo es el diagnóstico en su apartado 3.2 Estrategia de cobertura.

En relación al documento antes mencionado calcula la población objetivo para este programa a 340 espacios educativos públicos, los cuales se enfocan en contar con estos de manera digna y con equipamiento en buenas condiciones que permitan el desarrollo y aprendizaje óptimo de los alumnos, sin embargo no considera metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios.

Respecto a las poblaciones potencial y objetivo, no se considera que exista algún momento en que estas convergen, debido a que la población objetivo se encuentra en relación a que la Secretaría de Educación Pública priorice la atención de estos espacios, que posteriormente se verán en la tabla 3, sin embargo, si se considera viable que el Pp logre alcanzar las metas de cobertura que ya se encuentran definidas.

Aunado a lo anterior, se recomienda que todas estas características que no cumplieron con los criterios puedan tomarse en cuenta, y se puedan anexar al diagnóstico en sus apartado de cobertura, así como al documento de Análisis de la población objetivo, y con esto reforzar toda la parte de una estrategia en el Estado de Puebla para los espacios educativos públicos.

**Tabla 4. Evolución de la cobertura**

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Espacios Educativos	S/I	7200	7210	7220	7230
P. Objetivo	Espacios Educativos	S/I	250	270	290	340
P. Atendida	Espacios Educativos	S/I	200	190	180	340
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	N/A	N/A	80	70.37	62.06	100

Fuente: Información del documento Análisis de Población Objetivo

En base a la tabla anterior, se muestra como la cobertura ha ido variado en relación a los años, y recomendaciones en preguntas anteriores es que las información se actualice ya que se tiene poblaciones hasta el año 2016.

#### IV. Matriz de Indicadores para Resultados.

### 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

**Respuesta General: "Sí".**

Nivel	Criterio
4	Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

Los tres componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, se toman como referencia actividades las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Componente 1: Espacios Educativos Públicos construidos

- Actividad 1.1: Adjudicar 55 obras de construcción
- Actividad 1.2: Supervisar 55 obras de construcción

Componente 2: Espacios Educativos Públicos rehabilitados

- Actividad 2.1: Adjudicar 280 obras de rehabilitación

Componente 3: Equipamiento de Espacios Educativos Públicos entregados

- Actividad 31: Adjudicar 5 equipamientos

Estas actividades se consideran que están claramente especificadas y que no existe ambigüedad en ellas, todas estas contribuyen a la realización de los componentes, por lo que encuentran al mismo tiempo ordenadas.

No se observó que alguna de las actividades que contienen los componentes fuera innecesaria para producir alguno los componentes que integran el Pp E067.

Acerca de la generación de supuestos de los objetivos de los componentes se observó que si existe una relación, tomando en cuenta que los supuestos son los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.



Tabla 5. Valoración de pregunta

Características	Total	Actividad por componente			Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	4	2	1	1	4	1
b)	4	2	1	1	4	1
c)	4	2	1	1	4	1
d)	4	2	1	1	4	1
					Valoración	4

Fuente: Elaboración propia en base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta.

## 11. ¿Los Componentes del Pp Integrados en la MIR a ser evaluada cumple con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- Están redactado como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

**Respuesta General: "Sí".**

Nivel	Criterio
4	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Para tener un contexto mayor tenemos que los componentes son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito, el programa E067 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa, contiene tres componentes, los cuales se observó que integran las características establecidas para la consideración de estos, mismos que se mencionan a continuación:

- Componente 1: Espacios Educativos Públicos construidos
- Componente 2: Espacios Educativos Públicos rehabilitados
- Componente 3: Equipamiento de Espacios Educativos Públicos entregados

Derivado de estos entregables, se considera que tienen una redacción entendible los cuales son necesarios para generar el propósito el cual es: "Espacios Educativos Públicos que la Secretaría de Educación Pública del Estado priorizó, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento".

En relación a la generación de los supuestos con los objetivos de propósito, de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, se observó que son los necesarios para llevar a cabo el objetivo, los cuales se describen a continuación:

**Tabla 6. Relación de los supuestos de los componentes con el objetivo del propósito**

Componentes	Supuestos
Espacios Educativos Públicos construidos	El contratista cumple con el contrato para la construcción en tiempo y forma
Espacios Educativos Públicos rehabilitados	El contratista cumple con el contrato para la rehabilitación en tiempo y forma
Equipamiento de Espacios Educativos Públicos entregados	El proveedor cumple en tiempo y forma la entrega de mobiliario y equipo escolar
Propósito: Espacios Educativos Públicos que la Secretaría de Educación Pública del Estado priorizó, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento	

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tabla 7. Valoración de la pregunta**

Características	Total		Componente			Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	(B)	B/A	
a)	3	1	1	1	3	1	
b)	3	1	1	1	3	1	
c)	3	1	1	1	3	1	
d)	3	1	1	1	3	1	
					Valoración	4	

Fuente: Elaboración propia en base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta.

## 12. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- El logro está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población o área de enfoque objetivo?

**Respuesta General: "Sí".**

Nivel	Criterio
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Como se había mencionado en preguntas anteriores, el objetivo del propósito definido son los Espacios Educativos Públicos que la Secretaría de Educación Pública del Estado priorizó, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento, el cual se considera consecuencia directa como resultado de los componentes y de los supuestos.

En relación a que el programa E067 <<Administración de recursos para la infraestructura educativa>>, está controlado por los responsables, de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, se observó que a pesar de que interviene la Secretaría de Educación Pública, la cual es la responsable de priorizar las obras, se tiene que el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, si son los responsables del logro debido a que ellos realizan la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. Por lo que se considera como positiva esta característica.

De acuerdo al inciso c) el único objetivo que considera la redacción es que los Espacios Educativos Públicos que son priorizados reciban atención a las necesidades, sin embargo lo que respecta a la redacción se recomienda tomar la sintaxis para el propósito según la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como al Manual de Programación emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, que detalla de primera instancia el sujeto, posteriormente el verbo en presente concluyendo con el complemento logrado es decir la solución del problema, aunque exprese el propósito como una situación alcanzada.

Lo que respecta a la población o área de enfoque objetivo del propósito, se cuenta delimitado a los espacios educativos públicos que fueron priorizados por parte de la Secretaría de Educación Pública es decir, la redacción si contempla a la población.

### 13. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

**Respuesta General: “Sí”.**

Nivel	Criterio
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

De acuerdo a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Manual de Programación, el nivel de Fin es el que indica: la forma de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado, de este modo se consideró que el programa lo definiera como “Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública y a mejorar la pertinencia del servicio educativo de los espacios educativos públicos en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento”.

Derivado de lo anterior, el Fin no se considera que su redacción este clara ya que se observan dos objetivos los cuales son: aumento de la cobertura de la educación pública y mejorar la pertinencia del servicio educativo, y de acuerdo a la guía se recomienda que a nivel fin se integre por un solo objetivo, sin embargo la sintaxis si cumple con lo requerido.

El Fin es un objetivo superior al que el programa presupuestario contribuye en relación a la lógica vertical que debe tener de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Este programa, se encuentra vinculado con objetivos estratégicos en los instrumentos de planeación como lo es el programa institucional que tiene por objetivo promover la coordinación con los gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento para los espacios educativos del estado, priorizando a lo municipios que indican estancamiento social. Así como al Plan Estatal de Desarrollo 201-2018, mediante el programa 21 del eje 3 denominado Infraestructura y equipamiento para el bienestar.

Aunado a lo anterior, se recomienda que la redacción del Fin sea más clara así como utilizar un solo objetivo en próximas programaciones del programa presupuestario E067 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa.

**14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

**Respuesta General: "Sí".**

Nivel	Criterio
3	Los Indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Tomando en cuenta los documentos Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los niveles solicitados, considerando los criterios CREMA de acuerdo a los Términos de Referencia, los indicadores deberán cumplir con lo siguiente:

**Claridad:** Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.

**Relevante:** El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo.

**Económico:** La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

**Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente. **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Los indicadores según los niveles para el programa E067 son:

Fin: Cobertura de educación pública en el Estado de Puebla

Propósito: Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar

Componente 1: Porcentaje de construcciones entregadas

Componente 2: Porcentaje de espacios educativos públicos rehabilitados

Componente 3: Porcentaje de espacios educativos públicos equipados

Para mayor información de los criterios CREMA, se podrá ver en el anexo denominado “Características CREMA de los indicadores”, en el cual se especifica que el cumplimiento total es del 72%, debido a que no se cumplió con las características, tomando en consideración el siguiente párrafo.

En relación a la monitoreabilidad en la siguiente tabla se muestran los medios de verificación los cuales coadyuvaran a la justificación de este punto en el anexo antes mencionado.

**Tabla 8. Medios de verificación de los niveles de la Fichas Técnicas de Indicadores**

Nivel	Medio de Verificación
Fin	Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa <a href="https://www.google.com.mx/ebhp?sourceid=chrome-instant&amp;ion=1&amp;espv=2&amp;ie=utf-8#q=sisteseptal/sisteseppor">HTTPS://.GOOGLE.COM.MX/EBHP?SOURCEID=CHROME-INSTANT&amp;ION=1&amp;ESPV=2&amp;IE=UTF-8#Q=SISTESEPTAL/SISTESEPPOR</a> <a href="http://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/sisteseppor">HTTP://WWW.PLANEACION.SEP.GOB.MX/DOC/ESTADISTICA_E_INDICADORES/SISTESEPPOR</a> TAL/SISTESEPTAL/SISTESEPPOR
Propósito	Concentrado de Obra y Suministro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Componente 1	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Componente 2	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Componente 3	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Fuente: Elaboración propia en base a las Fichas Técnicas de Indicadores del PpE067

**Tabla 9. Valoración de la pregunta**

Características	Total		Niveles de MIR				Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	F	P	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	5	0	1	1	1	1	4	0.8
b)	5	1	0	1	1	1	4	0.8
c)	5	1	1	1	1	1	5	1
d)	5	1	0	0	0	0	1	0.2
e)	5	1	0	1	1	1	4	0.8
							<b>Valoración</b>	<b>3.6</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta

Aunado a lo anterior, se recomienda tomar acciones preventivas para la generación de los indicadores, cabe señalar que para los niveles de fin y propósito se tomaran en cuenta indicadores estratégicos los cuales permiten verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque que puede atribuirse a la ejecución del programa, así como los impactos sociales y económicos alcanzados, para los cuales contribuye el programa, pero que no son sólo su responsabilidad, mientras que para los niveles de componentes y actividades, indicadores de gestión los cuales permiten verificar la gestión de los procesos: recursos humanos, el financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, entre otros y la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa.

**15. ¿La Información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

**Respuesta General: "Sí".**

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

**Justificación:**

De acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores presentadas para el Programa Presupuestario E067 Administración de recursos para la infraestructura educativa, los niveles establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados que requiere la pregunta, cuentan con todas las características, considerando que para los niveles de fin, propósito y componentes se recomienda que la definición del indicador sea más clara en relación a lo que se está midiendo.

De manera más detallada se puede ver el anexo denominado “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”, en el cual se realiza un análisis de acuerdo a las Fichas y lo que contiene cada una de las características, sin embargo se consideró que cuenta con un cumplimiento para cada apartado, así como un cumplimiento total del 80%.

Para darle atención a las recomendaciones que existen en el anexo antes mencionado, se deberá consultar el Manual de Programación, así como la Guía para la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados, con el fin de que no existan observaciones y quede de manera clara cada uno de los puntos que contienen las Fichas Técnicas de Indicadores para el programa.

**Tabla 10. Valoración de la pregunta**

Características	Total	Niveles de MIR					Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	F	P	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	5	1	1	1	1	1	5	1
b)	5	0	0	0	0	0	0	0
c)	5	1	1	1	1	1	5	1
d)	5	1	1	1	1	1	5	1
e)	5	1	1	1	1	0	4	0.8
f)	5	1	1	1	1	1	5	1
g)	5	1	1	1	1	1	5	1
h)	5	1	1	1	1	1	5	1
							Valoración	6.8

Fuente: Elaboración propia en base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta

## **16. Sugiera Modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Justificación:**

De acuerdo a los documentos revisados la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

La Matriz de Indicadores para Resultados organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp).

Considerada como herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla se:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

De acuerdo a lo anterior, en el anexo denominado “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”, se encuentra información más detallada de dicha matriz para el Programa E067 Administración de Recursos para la infraestructura educativa.

## V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

---

### 17. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

#### **Justificación:**

De acuerdo al diagnóstico del programa E067 se tiene complementariedad y coincidencia con el programa K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, en cual tiene como propósito que los espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública del estado priorizó, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.

Este programa de igual manera está a cargo del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, mismo organismo que opera el programa evaluado.

Además la población o área de enfoque son los espacios educativos públicos con una cobertura geográfica en el Estado de Puebla.

Cabe señalar que para ambos Programas, su objetivo es la atención de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y/o equipamiento; sin embargo para el programa K007, los recursos se encuentran contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal y pertenecen en la mayoría de los casos al Ramo general 33.



Tabla 11. Complementariedad y coincidencias con otros programas.

Datos de identificación del programa evaluado			
<b>Nombre del programa:</b>	Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	<b>Modalidad:</b>	E - Prestación de Servicios Públicos
<b>Dependencia / Entidad:</b>	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	<b>Unidad responsable:</b>	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1		
<b>Nombre del programa:</b>	K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo		
<b>Modalidad:</b>	K - Proyectos de Inversión		
<b>Dependencia / Entidad que coordina el programa:</b>	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos		
<b>Población objetivo:</b>	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal prioriza para recibir atención		
<b>Tipo de apoyo (bienes y/o servicios):</b>	Programa Estatal de Obra Educativa que integre las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas de educación básica en el estado realizado		
<b>Cobertura geográfica:</b>	Estatal		
<b>Fuentes de información:</b>	Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario K007		
<b>Justificación:</b>	El Pp evaluado presenta complementariedad el programa en relación a la Dependencia ejecutora, componente y población objetivo.		

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores del Programa Presupuestario K007

# Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

Capacidades Internas	Factores Externos
<p><b>Fortalezas</b> (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un diagnóstico, permitiendo identificar con mayor claridad el programa.</li> <li>• Cuenta con una vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación.</li> <li>• Cuenta con complementariedad con otros programas presupuestarios.</li> <li>• Cuenta con una clasificación programática acorde al objetivo del programa.</li> <li>• El logro del programa se encuentra controlado por el responsable del programa.</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b> (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características que no fueron suficientes para integrarlas al diagnóstico del programa.</li> <li>• Mantener la vinculación con objetivos que permitan fortalecer el programa.</li> <li>• La cobertura se encuentra totalmente definida a 340 espacios educativos públicos.</li> <li>• Considerar las recomendaciones de la evaluación.</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos).</li> <li>• Los medios de verificación no se consideran los suficientes.</li> <li>• El diagnóstico no contiene la actualización de los plazos del programa.</li> <li>• Se contó con un nivel medio en los criterios CREMA.</li> <li>• No cuenta con una sistematización suficiente del programa.</li> <li>• No existen mecanismos suficientes dar a conocer la población.</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</li> <li>• La población objetivo no se encuentra actualizada en los diversos documentos.</li> <li>• El fin no cumple con las características de sintaxis que deberá tener.</li> <li>• No se cuentan con mecanismos, para la selección, verificación, depuración y/o actualización para la población o área de enfoque atendida.</li> </ul>

# Valoración Final del Diseño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	2.75	Este apartado tiene un total de 4 preguntas de las cuales todas son tomadas en cuenta para su valoración, sin embargo tiene un nivel bajo debido a que no se cuenta con una justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, así como un plazo de actualización.
Contribución a las metas y estrategias estatales.	4	Este apartado cuenta con una pregunta, la cual obtuvo el mayor nivel, debido a que el propósito del programa se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	3	Este apartado tiene un total de 4 preguntas las cuales todas son tomadas en cuenta para la valoración, sin embargo no completo el máximo de los niveles debido a que en los documentos del programa no se encontraron mecanismos que permitan la selección, verificación, seguimiento, depuración la población o área de enfoque atendida, así como suficientes estrategias de cobertura.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3.5	El apartado tiene un total de 7 preguntas de las cuales solo seis son tomadas en cuenta para valoración, sin embargo no llego al nivel máximo debido a que el programa no cuenta con todas las características del Fin que se requieren, así como los indicadores no cuentan con todos los criterios CREMA.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Este apartado no aplica, debido a que no se considera para la valoración, sin embargo el Pp cuenta con complementariedad con el Pp K007.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>		<b>3.3</b>
<small>Nivel = Nivel promedio por apartado  Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)  N/A: No aplica</small>		

## Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

### Justificación de la creación y diseño del Pp

- **H:** El diagnóstico del programa no cuenta con un periodo o plazo de actualización.
- **R:** Se recomienda integrar en el diagnóstico del programa el periodo de actualización
- **H:** No existen documentos que justifiquen teórica o empíricamente la intervención del Programa Presupuestario
- **R:** Se recomienda integrar esta justificación en el diagnóstico del programa E067
- **H:** La cuantificación de la población no se encuentra actualizada en los documentos revisados
- **R:** Se recomienda que la información sea actualizada, o en sus caso describir el motivo

### Contribución a las metas y estrategias estatales

- **H:** Sin hallazgo
- **R:** Se recomienda mantener la vinculación con los Planes Estatales de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

### **Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo**

- **H:** No se encontraron documentos que cuenten con mecanismos, para la selección, verificación, depuración y/o actualización para la población o área de enfoque atendida  
**R:** Se recomienda plasmar en el diagnóstico del programa estos mecanismos que permitan dar a conocer la población
- **H:** El programa no cuenta con estrategias de cobertura, los cuales consideran el presupuesto, metas en los próximos años  
**R:** Se recomienda que estas características se tomen en cuenta para próximas programaciones

### **Matriz de Indicadores para Resultados**

- **H:** El Fin del propósito no considera una redacción clara y contiene dos objetivos  
**R:** Se recomienda que para próximas programaciones se consideren lo establecido en el Manual de Programación, para la definición del propósito
- **H:** De acuerdo a los criterios CREMA, la mayoría de los indicadores no se observaron monitoreables de acuerdo a las características de los medios de verificación establecidos en los Términos de Referencia  
**R:** Se recomienda establecer mejores indicadores estratégicos y de gestión

### **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp**

- **H:** Sin hallazgo  
**R:** Sin recomendación

# Conclusiones

El Programa Presupuestario E067 “Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa” a cargo del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, el cual tiene como objetivo principal los Espacios Educativos Públicos que la Secretaría de Educación Pública priorizó, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.

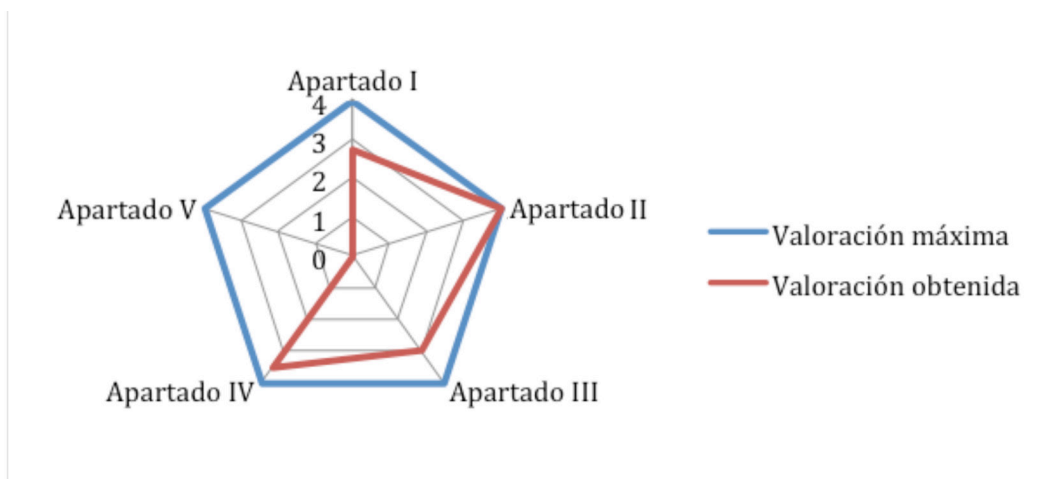
A través de esta evaluación de diseño, se observó que cuenta con la mayoría de las características para cada uno de los apartados con un total de 17 preguntas, teniendo un nivel de promedio total de los apartados de 3.3.

Aunado a lo anterior, el apartado que menor nivel obtuvo fue el I “Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario” el cual cuenta con 4 preguntas; mientras que el apartado que mayor nivel obtuvo fue el II “Contribución a las metas y estrategias estatales” con una pregunta, cumpliendo con todas las características.

Cabe mencionar, que de acuerdo al objetivo principal, todas las obras son priorizadas por medio de la Secretaría de Educación Pública, las cuales destinan al área responsable del programa para su ejecución.

En la siguiente gráfica se muestra la valoración del cumplimiento para cada uno de los apartados, teniendo como nivel máximo 4.

**Gráfica 1. Valoración final de diseño del programa**



Fuente: Elaboración propia en base a la valoración general de programa

# Bibliografía

- Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). Evaluación y Auditoría del Desempeño en México. México. Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.
- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. (2017). Aliación del Programa Presupuestario E067.
  - (2017). Análisis de población objetivo Programa Presupuestario E067.
  - (2017). Árbol de problemas del Programa Presupuestario E067.
  - (2017). Árbol de soluciones del Programa Presupuestario E067.
  - (2017). Concentrado del Programa Presupuestario E067.
  - (2017). Diagnóstico del Programa Presupuestario E067.
  - (2017). Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario E067.
  - (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E067.
  - (2017). Programa Institucional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Recuperado de: [http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales\\_2017-2018/PI\\_CAPCEE.pdf](http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_CAPCEE.pdf)
- Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. (2013). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Ciudad de México, México: DOF. Recuperado de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación//Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación//Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto. (s.f.). Portal Datos Abiertos. Espacios Educativos atendidos ejercicio fiscal 2017. Disponible en: <http://datos.puebla.gob.mx/dataset/espacios-educativos-atendidos>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018. Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente. Recuperado de: [http://www.puebla.gob.mx/images/planestataldesarrollo/Eje3\\_completo.pdf](http://www.puebla.gob.mx/images/planestataldesarrollo/Eje3_completo.pdf)
- (s.f.). Portal de Internet del Gobierno del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.puebla.gob.mx/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago. ONU-CEPAL. Recuperado de: <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Agenda%202030%20y%20los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. Disponible en: [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/sisteseportal/sisteseportal.html](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/sisteseportal/sisteseportal.html)
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2016). Manual de Programación 2017. Recuperado de: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>
  - (2018). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE\\_2018.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE_2018.pdf)
  - (2018). Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas. Recuperado de: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2018/TdR\\_Pp\\_Disenio\\_2018.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Disenio_2018.pdf)

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- Secretaría de la Contraloría. (2017). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2017. Reporte de actividades del Programa Presupuestario E067.

# Anexos

## I. Anexo "Características CREMA de los indicadores"

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	Cobertura de educación pública en el Estado de Puebla		Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar		Porcentaje de construcciones entregadas		Porcentaje de espacios educativos públicos rehabilitados		Porcentaje de espacios educativos públicos equipados	
Método de Cálculo	Dato absoluto		Dato absoluto		(Número de construcciones de espacios educativos públicos entregados/Número de construcciones de espacios educativos públicos priorizados por la Secretaría de Educación Pública)*100		(Número de espacios educativos públicos rehabilitados/Número de espacios educativos públicos priorizados por la Secretaría de Educación Pública SEP para ser rehabilitados)*100		(Número de espacios educativos públicos equipados/Número de espacios educativos públicos priorizados por la Secretaría de Educación Pública SEP para ser equipados)*100	
Claro	No	No se considera claro debido a que el indicador no especifica de manera completa lo que se quiere medir	Sí	El indicador se considera claro, debido a que la expresión es fácil de comprender	Sí	El indicador se considera claro, ya que especifica de manera concreta lo que se quiere medir	Sí	El indicador se considera claro, ya que especifica de manera concreta lo que se quiere medir	Sí	El indicador se considera claro, ya que especifica de manera concreta lo que se quiere medir
Relevante	Sí	Se considera relevante debido a expresa la medición de cobertura de educación	No	A pesar de que el indicador mide el avance no se considera que sea estratégico	Sí	Se considera relevante ya que permite distinguir la medición de los avances y el logro de objetivos como lo es las construcciones entregadas	Sí	Se considera relevante ya que permite distinguir la medición de los avances y el logro de objetivos como lo es los espacios educativos rehabilitados	Sí	Se considera relevante ya que permite distinguir la medición de los avances y el logro de objetivos como lo es los espacios educativos equipados
Económico	Sí	Se considera económico debido a que no se genera un costo para obtenerla, así como la información es necesaria para la generación del objetivo del indicador	Sí	Se considera económico debido a que no se genera un costo para obtenerla, así como la información es necesaria para la generación del objetivo del indicador	Sí	Se considera económico debido a que no se genera un costo para obtenerla, así como la información es necesaria para la generación del objetivo del indicador	Sí	Se considera económico debido a que no se genera un costo para obtenerla, así como la información es necesaria para la generación del objetivo del indicador	Sí	Se considera económico debido a que no se genera un costo para obtenerla, así como la información es necesaria para la generación del objetivo del indicador
Monitorable	Sí	Se considera monitorable debido a que se encuentra sujeto a verificación, sin embargo para este apartado se recomienda establecer las ligas de los medios de verificación que sean funcionales.	No	A pesar de que este nivel cuenta con medios de verificación, no se consideran suficientes y no son públicos, por lo que se recomienda generar otros, para que esta característica cambie a positivo en próximas evaluaciones	No	A pesar de que este nivel cuenta con medios de verificación, no se consideran suficientes y no son públicos, por lo que se recomienda generar otros, para que esta característica cambie a positivo en próximas evaluaciones	No	A pesar de que este nivel cuenta con medios de verificación, no se consideran suficientes y no son públicos, por lo que se recomienda generar otros, para que esta característica cambie a positivo en próximas evaluaciones	No	A pesar de que este nivel cuenta con medios de verificación, no se consideran suficientes y no son públicos, por lo que se recomienda generar otros, para que esta característica cambie a positivo en próximas evaluaciones
Adecuado	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.	No	No se considera adecuado debido a que la base no es suficiente para medir el desempeño del propósito	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.
% Características Cumplidas A	80%		40%		80%		80%		80%	
<b>% Cumplimiento Total B</b>									<b>72%</b>	

\*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A



## II. Anexo "Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores"

Nombre de Indicador	Fin		Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1		Justificación	Componente 2		Justificación	Componente 3		Justificación
	Cobertura de educación pública en el Estado de Puebla	Dato absoluto				Número de actividades de mejoramiento a la infraestructura escolar	Dato absoluto		Porcentaje de construcciones entregadas	Porcentaje de espacios educativos públicos rehabilitados		Porcentaje de espacios educativos públicos equipados		
<b>Método de Cálculo</b>	Dato absoluto	Dato absoluto												
<b>Definición</b>	No	La definición se considera ambigua por lo que se recomienda que la definición del indicador sea más amplia de lo que se está midiendo	No	La definición se considera ambigua por lo que se recomienda que la definición del indicador sea más amplia de lo que se está midiendo	No	La definición se considera ambigua por lo que se recomienda que la definición del indicador sea más amplia de lo que se está midiendo	No	La definición se considera ambigua por lo que se recomienda que la definición del indicador sea más amplia de lo que se está midiendo	No	La definición se considera ambigua por lo que se recomienda que la definición del indicador sea más amplia de lo que se está midiendo	No	La definición se considera ambigua por lo que se recomienda que la definición del indicador sea más amplia de lo que se está midiendo	No	La definición se considera ambigua por lo que se recomienda que la definición del indicador sea más amplia de lo que se está midiendo
<b>Unidad de Medida</b>	Sí	La unidad de medida se establece en porcentaje de acuerdo a la definición del indicador como porcentaje de cobertura	Sí	La unidad de medida va en relación a las actividades como lo establece el nombre del indicador	Sí	La unidad de medida se establece en porcentaje de acuerdo al indicador	Sí	La unidad de medida se establece en porcentaje de acuerdo al indicador	Sí	La unidad de medida se establece en porcentaje de acuerdo al indicador	Sí	La unidad de medida se establece en porcentaje de acuerdo al indicador	Sí	La unidad de medida se establece en porcentaje de acuerdo al indicador
<b>Frecuencia de Medición</b>	Sí	La frecuencia de medición se encuentra establecida de manera anual, de acuerdo a los históricos del programa	Sí	La frecuencia de medición se encuentra establecida de manera anual, de acuerdo a los históricos del programa	Sí	La frecuencia de medición se encuentra establecida de manera semestral, de acuerdo a los históricos del programa	Sí	La frecuencia de medición se encuentra establecida de manera semestral, de acuerdo a los históricos del programa	Sí	La frecuencia de medición se encuentra establecida de manera semestral, de acuerdo a los históricos del programa	No	La frecuencia de medición se encuentra de manera irregular, sin embargo de acuerdos a las variables debería establecerse de manera anual	No	La frecuencia de medición se encuentra de manera irregular, sin embargo de acuerdos a las variables debería establecerse de manera anual
<b>Línea Base</b>	Sí	Se establece una línea base con un valor de 93.90 desde el año 2011	Sí	Se establece una línea base con un valor de 210.00 desde el año 2011	Sí	Se establece una línea base con un valor de 100 desde el año 2011	Sí	Se establece una línea base con un valor de 50 desde el año 2011	Sí	Se establece una línea base con un valor de 100 desde el año 2011	Sí	Se establece una línea base con un valor de 100 desde el año 2011	Sí	Se establece una línea base con un valor de 100 desde el año 2011
<b>Metas</b>	Sí	Establece una meta superior al año base con el 98.90	Sí	Establece una meta igual al año base de 210.00	Sí	Establece una meta igual al año base de 100	Sí	Establece una meta superior al año base con el 100	Sí	Establece una meta superior al año base con el 100	Sí	Establece una meta superior al año base con el 100	Sí	Establece una meta igual al año base
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Sí	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera ascendente por lo que a la meta de acuerdo a la línea base está bien establecida	Sí	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera ascendente por lo que a la meta de acuerdo a la línea base está bien establecida	Sí	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera ascendente por lo que a la meta de acuerdo a la línea base está bien establecida	Sí	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera ascendente por lo que a la meta de acuerdo a la línea base está bien establecida	Sí	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera ascendente por lo que a la meta de acuerdo a la línea base está bien establecida	Sí	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera ascendente por lo que a la meta de acuerdo a la línea base está bien establecida	Sí	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera regular ya que se mantiene una constante desde la línea base
<b>% Características Cumplidas A</b>		83%		83%		83%		83%		83%		83%		67%
<b>% Cumplimiento Total B</b>														80%

\*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

### III. Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir al aumento de cobertura en educación pública con espacios educativos públicos en el estado de Puebla mediante la atención de necesidades de infraestructura, rehabilitación y equipamiento	Porcentaje de Cobertura de educación pública en el Estado de Puebla con infraestructura, rehabilitación y equipamiento	Sistema para el análisis de la estadística educativa <a href="https://google.com.mx/ebhp?sourceid=chrome-instant&amp;ion=1&amp;espv=2&amp;ie=UTF-8#q=sistese">HTTPS://GOOGLE.COM.MX/EBHP?SOURCEID=CHROME-INSTANT&amp;ION=1&amp;ESPV=2&amp;IE=UTF-8#Q=SISTESE</a>		La Secretaría de Educación Pública provee los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de las áreas educativas, mientras que la Federación, el Estado y el Municipio de proveen los recursos económicos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	98.90	Absoluto
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Espacios Educativos Públicos que la Secretaría de Educación Pública del estado priorizó, reciben atención a las necesidades de infraestructura, rehabilitación y equipamiento (sin recomendación)	Porcentaje de espacios educativos públicos con infraestructura, rehabilitación y equipamiento atendidos respecto a los espacios educativos que priorizó la Secretaría de Educación Pública	Concentrado de las obras que fueron atendidas <a href="http://datos.puebla.gob.mx/dataset/espacios-educativos-atendidos">http://datos.puebla.gob.mx/dataset/espacios-educativos-atendidos</a> (se recomienda poner la liga de donde sea publicada la información)		La Secretaría de Educación Pública prioriza la atención de espacios educativos observando las necesidades de infraestructura y equipamiento por parte del estado de Puebla, de acuerdo a las necesidades y comités.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	210	Absoluto
Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Espacios Educativos Públicos construidos entregados	Porcentaje de construcciones a espacios educativos entregados	Concentrado de las construcciones a espacios educativos públicos que fueron entregados Avance mensual o semestral de las construcciones (se recomienda poner la liga de donde sea publicada la información)		El contratista cumple con el contrato para la construcción en tiempo y forma (sin recomendación)
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	(Número de construcciones de espacios públicos entregados/Total de construcciones priorizadas por la Secretaría de Educación Pública)*100
Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Espacios educativos públicos rehabilitados entregados	Porcentaje de espacios educativos públicos rehabilitados	Concentrado de las rehabilitaciones a espacios educativos públicos que fueron entregados Avance mensual o semestral de las rehabilitaciones (se recomienda poner la liga de donde sea publicada la información)		El contratista cumple con el contrato de rehabilitación en tiempo y forma (sin recomendación)
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	(Número de espacios educativos públicos rehabilitados/Total de espacios educativos públicos priorizadas por la Secretaría de Educación Pública para ser rehabilitados)*100

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Espacios Educativos públicos con equipamiento entregados	Porcentaje de espacios educativos públicos equipados	Concentrado de espacios educativos públicos que fueron equipados Avance mensual o semestral del equipamiento (se recomienda poner la liga de donde sea publicada la información)		El proveedor cumple en tiempo y forma la entrega de mobiliario y equipo escolar (sin recomendación)
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	(Número de espacios educativos públicos equipados/Total de espacios educativos públicos priorizadas por la Secretaría de Educación Pública para ser equipados)*100

Nota: Incluir los Componentes necesarios para el programa evaluado.

## VI. Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E067 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Gustavo Guzmán Fernández</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2018</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios</i>
Nombre de la Instancia evaluadora	<i>Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Heber Tamayo Cruz</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Ricardo Rojas Rojano</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Finanzas y Administración</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	<i>Concurso por invitación a tres.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$2,000,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos Estatales.</i>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.	7
Tabla 2. Población Objetivo Pp E067	20
Tabla 3. Criterios de Focalización	21
Tabla 4. Evolución de la cobertura	23
Tabla 5. Valoración de pregunta	25
Tabla 6. Relación de los supuestos de los componentes con el objetivo del propósito	26
Tabla 7. Valoración de la pregunta	26
Tabla 8. Medios de verificación de los niveles de la Fichas Técnicas de Indicadores	29
Tabla 9. Valoración de la pregunta	30
Tabla 10. Valoración de la pregunta	31
Tabla 11. Complementariedad y coincidencias con otros programas.	33

## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Valoración final de diseño del programa	37
--	----